

VERBAL - DIVORCIO.

RAD: 2016-288.

A.I.

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para proveer lo pertinente.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO

Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Catorce (14) de Abril de Dos Mil Veintiuno (2021).

La señora BERTHA CONSUELO ARIZA RANGEL, solicita requerir Jefe de Nómina del EJERCITO NACIONAL, debido a que la última consignación por cuota alimentaria fue realizada el día 25 de febrero de 2021, en su cuenta de ahorros No. 032-260824-62. En consecuencia, el despacho **ACCEDE** y **ORDENA REQUERIR** al Jefe de Nómina del EJERCITO NACIONAL para que, dentro de los diez días siguientes a la comunicación de esta providencia, informen por qué no han realizado las consignaciones a la cuenta de ahorros Bancolombia No. 032-260824-62 de la señora BERTHA CONSUELO ARIZA RANGEL identificada con C.C. 37.558.278.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 008 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2b387ff7aee621f681b2860833b6368c3dd235675c99e77fdcc932f2288b9431

Documento generado en 14/04/2021 04:08:56 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>